## Proceso Ordinario N. 110013105029201700621-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior ADICIONANDO Y MODIFICANDO el numeral tercero de la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

## LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

TOTAL: \$100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria.

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 18 de noviembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

/NÁNCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<sup>'</sup> JŲŹGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 27 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 172

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN